DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Itauguá, 28 de FEBRERO de 2018.

Nota DOC Nº 56 **/18**

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción
Atención: C.P.N. Andrea Molinas – Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación al EXP DNCP Nº 27.612/2018, a la adjudicación, en el marco a la CD N° 07/18 ADQUISICION DE AGUA MINERAL Y OTROS-AD REFERENDUM ID Nº349.960, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – SUOC (S4), a fin de dar respuesta a las siguientes observaciones

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el **Decreto N° 7.434/11**, que indica en su **artículo 34**: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

El Departamento de Nutrición del Hospital Nacional informa la falta de insumos (mejorador y sostenedor de puntos) para la elaboración de panificado que acompaña al desayuno, almuerzo, merienda y cena, para pacientes y funcionarios de guardia; cabe resaltar que dicho departamento elabora 1.460 platos al día. Teniendo en cuenta la necesidad imperante se procede a la firma del contrato en fecha 21de diciembre del 2018.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.

C.P. RALPH ANNER NUÑEZ URBIETA, Coordinador
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

ABG. PABLO LEZCANO, Director
Dirección Operativa de Contrataciones